

México, D.F., a 08 de abril de 2015

IFAI ORDENA A SEDESOL ENTREGAR INFORMACIÓN SOBRE APOYOS A ESTANCIAS INFANTILES

El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) ordenó a la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) entregar la información relativa al número de apoyos otorgados a cada estancia infantil en el estado de Nuevo León durante 2013 y 2014, así como la propuesta de presupuesto para el año 2015 que presentó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), desglosado por programa social.

En respuesta a un particular que solicitó información diversa sobre el Programa de Estancias Infantiles, la Sedesol remitió archivos electrónicos con los datos generales, descripción del programa, el presupuesto asignado y la manera en que se distribuye en cada delegación federal de las entidades federativas y el Distrito Federal, así como un vínculo electrónico donde podía consultar el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal 2015.

Inconforme con la respuesta, el solicitante pidió la intervención del IFAI para la revisión de su caso, el cual fue turnado a la comisionada ponente Areli Cano Guadiana.

En vía de alegatos, la Sedesol proporcionó la mayoría de la información solicitada originalmente; sin embargo, omitió contestar la relacionada con los nuevos apoyos autorizados a cada estancia, así como la relativa al presupuesto propuesto por la Sedesol a la SHCP.

De la investigación efectuada por la ponencia, la comisionada Areli Cano señaló que se localizó el Padrón de Beneficiarios para el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, en el cual, al acceder a un municipio específico es posible obtener el nombre de los beneficiarios y la cantidad del apoyo otorgado, por lo que es posible concluir que la Sedesol cuenta con la información desglosada por estado y municipio.

En ese mismo sentido, Cano Guadiana determinó que los listados de los beneficiarios correspondientes al ejercicio 2013, sobre los cuales la Sedesol indicó que su sistema no le permitía obtenerlos, podían hallarse en otra fuente documental como pueden ser los listados de apoyos otorgados a beneficiarios del programa, una vez aprobados los Cuestionarios Únicos de Información Socioeconómica que aplica la Sedesol a quienes solicitan apoyo.

En relación a la propuesta de presupuesto, la comisionada ponente manifestó que la Secretaría de Desarrollo Social proporcionó el presupuesto 2015 ya asignado y desglosado por programa; no obstante, que el documento de interés del particular es la versión previa a su autorización por parte de la SHCP, por lo que consideró que no se atendió lo solicitado por la peticionaria.

Areli Cano aclaró que el tema de las estancias infantiles es relevante por tratarse de un programa al que se canalizan recursos públicos; “con la reforma constitucional de febrero de 2014 se garantiza la transparencia en el ejercicio del presupuesto público entregado a particulares, idea que quedó plasmada en el dictamen de Ley General de Transparencia aprobado por el Senado y en cuyas consideraciones destaca, que se conocerá el nombre de quienes reciben los recursos, su monto, así como los informes sobre el uso y destino de los mismos”.

Por lo anterior, el Pleno del IFAI modificó la respuesta de la Sedesol y le instruyó entregar al particular la información relativa al número de nuevos apoyos que se autorizaron a cada instancia infantil para el estado de Nuevo León, correspondiente a los años 2013 y 2014, así como la propuesta de presupuesto que presentó a la SHCP, para el ejercicio 2015, desglosado por programa social.

-o0o-

Comisionada Ponente: Areli Cano Guadiana
Recurso de revisión
Expediente: RDA 0422/15
Sujeto Obligado: Secretaría de Desarrollo Social
Folio: 0002000181414